

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose
- Notas de Memoria
- Notas de Gestión Administrativa

Notas de Desglose:

Notas al Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo Estatal

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

En este apartado se integran los recursos monetarios que el Poder Ejecutivo maneja principalmente en la Secretaría de Finanzas, en cuentas bancarias en moneda nacional y aquellos que están en poder de las dependencias. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Efectivo	3,088,303	781,320
Bancos/tesorería	1,056,303,473	800,013,992
Bancos/Dependencias y otros	451,330,391	93,458,253
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	205,417,571	25,000,000
Depósitos de fondos de terceros	1,101,138	1,073,138
Suma	1,717,240,876	920,326,703

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Corresponde integrar en este rubro los saldos que representan cuentas por cobrar y deudores diversos por cobrar a corto plazo, deudores por anticipos de la Tesorería a corto plazo, e ingresos por recuperar a corto plazo, a continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Cuentas por cobrar	4,795,999	4,166,827
Deudores diversos	198,146,286	132,499,071
Ingresos por recuperar	101,036,264	100,209,562
Deudores por anticipos de la tesorería	100,394,237	85,841,122
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	0	0
Suma	404,372,785	322,716,582

- **Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

A continuación, se presenta la integración de los derechos a recibir efectivo o equivalentes al 31 de marzo 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Anticipos a proveedores	811,167,264	160,498,075
Suma	811,167,264	160,498,075

- **Bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso**

Se presenta la integración de los bienes inmuebles infraestructura y construcciones en proceso al 31 de marzo 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Terrenos	3,729,242,209	3,727,801,082
Viviendas	2283377.05	2283377.05
Edificios no habitacionales	12,513,045,325	12,513,045,325
Infraestructura	571,941,214	571,941,214
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	7,959,998,167	7,870,760,905
Construcciones en proceso en bienes propios	487,863,875	481,761,024
Otros bienes inmuebles	60,982,436	60,982,436
Suma	25,325,356,603	25,228,575,364

- Bienes muebles**

A continuación, se presenta la integración de los bienes muebles al 31 de marzo 2019 y 31 de diciembre de 2018:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Mobiliario y equipo de administración	1,050,392,328	1,043,700,225
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	211,567,235	211,558,410
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	28,703,731	28,705,162
Equipo de transporte	759,121,095	756,095,992
Equipo de defensa y seguridad	17,521,718	17,521,718
Maquinaria, otros equipos y herramientas	147,388,879	145,039,624
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	14,069,122	14,077,363
Activos biológicos	110,883	110,883
Suma	2,228,874,991	2,216,809,376

- Activos intangibles**

Están representados por las licencias adquiridas y software al 31 de marzo 2019 y 31 de diciembre 2018:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Software	104,380,538	104,380,538
Licencias	129,975,431	133,762,690
Suma	234,355,969	238,143,228

- **Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes**

Se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-1,858,413,318	-1,781,028,224
Depreciación acumulada de infraestructura	-570,203	-486,760
Depreciación acumulada de bienes muebles	-1,139,675,543	-1,117,098,743
Deterioro acumulado de activos biológicos	-251,582	-242,192
Amortización acumulada de activos intangibles	-76,632,787	-73,048,585
Suma	-3,075,543,434	-2,971,904,504

Pasivo

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, cuentas por pagar, títulos y valores a corto plazo, provisiones a corto plazo, otros pasivos a corto plazo, deuda pública a corto y largo plazo y pasivos diferidos a largo plazo.

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Cuentas por pagar de corto plazo	2,392,974,981	2,156,707,538
Porción a corto plazo de la deuda pública de largo plazo	51,494,356	49,137,879
Títulos y valores a corto plazo	872,083,333	1,142,083,333
Provisiones a corto plazo	12,232,869	11,568,132
Otros pasivos a corto plazo	336,213,680	104,387,117
Suma a corto plazo	3,664,999,219	3,463,883,999
Deuda pública a largo plazo	6,142,607,802	6,158,195,622
Pasivos diferidos a largo plazo		
Suma a largo plazo	6,142,607,802	6,158,195,622

Notas al Estado de Actividades

Este Estado muestra dos grandes agregados representados por los Ingresos y Otros Beneficios, así como los Gastos y Otras Pérdidas, mostrando los conceptos del ingreso de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingresos y los Gastos con los conceptos del Clasificador por Objeto del Gasto, así mismo permite determinar el resultado, el cual para este primer trimestre del ejercicio 2019, resultó **1'339, 900,291** pesos.

Ingresos de Gestión

Comprenden el importe devengado de los ingresos correspondientes a las contribuciones, productos, aprovechamientos, así como a la venta de bienes y servicios que realizó el poder ejecutivo estatal.

- Impuestos**

A continuación se presenta el desglose de los ingresos por concepto de impuestos establecidos en la Ley de Ingresos del Estado:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Impuesto sobre los ingresos	2,852,308	11,634,026
Impuesto sobre el patrimonio	390,000,058	530,945,568
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	5,937,482	20,402,864
Impuestos sobre nóminas y asimilables	105,867,443	394,810,815
Accesorios de impuestos	374,423	5,759,761
Otros impuestos	356,844,442	675,151,177
Suma	861,876,155	1,638,704,211

- Derechos**

Se presenta el desglose del monto de los ingresos obtenidos por concepto de Derechos establecidos en la Ley de ingresos, por prestación de bienes y servicios de dominio público:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Derechos por prestación de servicios	396,040,214	752,367,359
Accesorios de derechos	13,440,506	28,993,940
Suma	409,480,720	781,361,299

- **Productos de tipo corriente**

Representan la contraprestación de los servicios que otorga el Ejecutivo en sus funciones de derecho privado:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	31,314,554	109,623,499
Otros productos que generan ingresos corrientes	756,504	2,318,005
Suma	32,071,058	111,941,505

- **Aprovechamiento de tipo corriente**

Este concepto comprende el importe devengado de los ingresos que percibe el Estado por funciones de derecho público distintos a las contribuciones:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Multas	852,170	2,898,556
Indemnizaciones	2,138,081	7,758,107
Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	20,231,416	125,010,407
Otros aprovechamientos	28,079,443	27,804,468
Suma	51,301,110	163,471,537

Participaciones y Aportaciones

Las participaciones y aportaciones comprenden los recursos asignados al para la ejecución de programas federales mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que se celebraron con el Gobierno Federal:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Participaciones federales	3,004,382,494	11,470,370,675
Aportaciones	3,332,347,381	13,275,807,836
Convenios	1,018,117,227	7,444,021,663
Suma	7,354,847,102	32,190,200,174

Otros Ingresos y Beneficios

Este concepto refleja el importe devengado de los ingresos que derivan de transacciones inusuales, es decir que no son propios de la actividad del Ejecutivo:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Otros ingresos y beneficios varios	2,859,872	6,285,340
Suma	2,859,872	6,285,340

Gastos y Otras Pérdidas**Gastos de funcionamiento:**

Estos gastos comprenden el importe devengado destinado a solventar los servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales necesarios para el funcionamiento del Ejecutivo.

- Servicios Personales**

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,326,812,803	5,518,438,767
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	27,497,530	157,571,123
Remuneraciones adicionales y especiales	411,308,220	1,586,180,138
Seguridad social	319,536,598	1,259,037,024
Otras prestaciones sociales y económicas	449,347,124	2,459,737,620
Pago de estímulos a servidores públicos	214,250,736	1,070,725,137
Suma	2,748,753,010	12,051,689,809

- Materiales y suministros**

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	1,701,515	149,619,738
Alimentos y utensilios	12,242,067	247,401,430
Materias primas y materiales de producción y comercialización	-	201,336
Materiales y artículos de construcción y reparación	478,161	17,993,661
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	1,611,694	9,637,106
Combustibles, lubricantes y aditivos	26,991,268	196,974,282
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	417,642	16,583,579
Materiales y suministros para seguridad	-	-
Herramientas, refacciones y accesorios menores	222,266	8,643,576
Suma	43,664,612	647,054,707

- Servicios Generales**

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Servicios básicos	9,813,651	143,722,971
Servicios de arrendamiento	10,137,455	86,185,560
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	8,787,471	295,335,864
Servicios financieros, bancarios y comerciales	36,333,586	101,782,862
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	43,116,777	207,429,748
Servicios de comunicación social y publicidad	23,211,282	181,464,449
Servicios de traslado y viáticos	5,053,334	67,686,058
Servicios oficiales	669,784	54,024,771
Otros servicios generales	590,969	19,359,818
Suma	137,714,310	1,156,992,102

- **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Su saldo representa las erogaciones que se destinan en forma directa o indirecta a los Poderes Legislativo, Judicial así como a los Organismos Autónomos y Entidades del Sector Paraestatal.

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Transferencias internas y asignaciones al sector público	2,051,150,086	11,013,565,534
Transferencias al resto del sector público	2,246,957	646,929,503
Subsidios y subvenciones	667,325,629	947,826,206
Ayudas sociales	39,797,280	1,028,780,875
Pensiones y jubilaciones	8,575,091	30,561,334
Transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos	19,429,876	346,784,683
Transferencias a la seguridad social	22,909,574	395,301,494
Suma	2,811,434,494	14,409,749,630

- **Participaciones y Aportaciones**

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Participaciones	742,770,471	2,840,061,250
Aportaciones	601,151,355	1,958,859,133
Suma	1,343,921,826	4,798,920,383

- **Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública**

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Intereses de la deuda pública	150,018,745	574,353,886
Costo por coberturas	25,926,000	132,903,520
Suma	175,944,745	707,257,406

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

- Estimaciones, depreciaciones, deterioros. Obsolescencias y amortizaciones

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Estimaciones por pérdida o deterioro de activos circulantes	0	0
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	0	0
Depreciación de bienes inmuebles	77,385,094	500,709,686
Depreciación de infraestructura	83,443	400,223
Depreciación de bienes muebles	22,776,073	170,678,173
Deterioro de los activos biológicos	3,236	21,036
Amortización de activos intangibles	4,949,516	13,914,846
Disminución de bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	2,656,170	3,462,302
Suma	107,853,532	689,186,266

- Otros Gastos

El saldo de esta cuenta comprende los gastos ocurridos no contabilizados en las cuentas anteriores y que en el año 2018 ascendieron a \$ 40, 471,388 y en el primer trimestre 2019 a \$3'249,195.

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		8,712,436,016
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		8,712,436,016

Poder Ejecutivo Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente Del 1 de enero al 31 de marzo 2019 (Cifras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		8,105,327,942
2. Menos egresos presupuestarios no contables		843,894,943
Mobiliario y equipo de administración	2,145,094	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,766	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	1,994,600	
Equipo de defensa y seguridad	0.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	696,387	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes de dominio público	89,241,419	
Obra pública en bienes propios	6,102,851	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda publica	13,231,343	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	730,472,483.91	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		111,102,727
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	107,853,532	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	3,249,195	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		7,372,535,726

Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio

Este Estado muestra el monto de la Hacienda Pública/Patrimonio al 31 de marzo 2019 y 31 de diciembre de 2018 se conforma como sigue:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Aportaciones	97,595,517	97,595,517
Donaciones de Capital	11,050,325,953	11,041,238,716
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,339,900,291	370,595,660
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,350,443,198	4,983,655,213
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	0	0
Suma	17,838,264,958	16,493,085,105

Notas al Estado de Flujo de Efectivo

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	Marzo 2019	Diciembre 2018
Efectivo	3,088,303	781,320
Bancos/tesorería	1,056,303,473	800,013,992
Bancos/Dependencias y otros	451,330,391	93,458,253
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	205,417,571	25,000,000
Depósitos de fondos de terceros	1,101,138	1,073,138
Suma	1,717,240,876	920,326,703

2. A continuación se detallan los montos de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles:

Concepto	2019	
	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Importe pagado durante el período
Mobiliario y equipo de administración	2,145,094	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,766	10,766
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0
Vehículos y equipos de transporte	1,994,600	333,400
Maquinaria, otros equipos y herramientas	696,387	696,387
Bienes inmuebles	0	0
Activos intangibles	0	0
Obra pública en bienes de dominio público	89,241,419	54,500,241
Obra pública en bienes propios	6,102,851	2,765,335
Suma	100,191,117	58,306,129

Notas de Memoria

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables		Importe
7240000	Contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda	273,459,028.50
7310000	Avales y garantías	30,560.90
7510000	Contratos para inversión mediante proyectos para PP'S	1,256,600,000

Cuentas de Orden Presupuestarias

Para el registro de los momentos presupuestales del ingreso y egreso, tal como lo marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental a continuación se presentan las cuentas de orden presupuestarias:

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
81000000	Ley de ingresos	
81100000	Ley de ingresos estimada	30,602,976,432
81200000	Ley de ingresos por ejecutar	34,891,964,065
81300000	Ley de ingresos modificada	34,891,964,065
81400000	Ley de ingresos devengada	34,891,964,065
81500000	Ley de ingresos recaudada	34,891,964,065

Cuentas de Orden Presupuestarias		Importe
82000000	Presupuesto de egresos	
82100000	Presupuesto de egresos aprobado	31,681,191,532
82200000	Presupuesto de egresos por ejercer	27,385,439,951
82300000	Presupuesto modificado	35,490,767,893
82400000	Presupuesto de egresos comprometido	8,105,327,942
82500000	Presupuesto de egresos devengado	8,105,327,942
82600000	Presupuesto de egresos ejercido	8,105,327,942
82700000	Presupuesto de egresos pagado	7,451,334,281

Notas de Gestión Administrativa

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

2. Panorama Económico

En la actualización del Producto Interno Bruto del estado de Durango, el correspondiente al año 2017 es de 249,247 millones de pesos; en ese año se presentó un decrecimiento del 1%.

En línea con la desaceleración económica a nivel nacional, los diferentes sectores de actividad económica en Durango disminuyeron el ritmo de crecimiento anual en el 2017, con una dinámica negativa del -0.5% para el sector secundario y -1.8 para el sector secundario. Los resultados para el 2018 serán observables en la medición del PIB hasta finales del 2019

En los últimos años, el mercado laboral de Durango ha mostrado un buen desempeño. Mientras la tendencia de la Población Económicamente Activa (PEA) fue en aumento, la Tasa de Desocupación disminuyó, dinámica que se mantuvo durante el año 2018. Durante el año, la población económicamente activa aumentó hasta el nivel histórico de 804,613 personas; de estas, 771,803 personas se encontraban ocupadas, Lo anterior implica que 26,311 personas que se integraron a la población económicamente activa durante el 2018. En resumen, 96 de cada 100 personas en el mercado laboral tienen ocupación al cuarto trimestre de 2018.

En cuanto a la ocupación por sector de actividad económica, la dinámica se ha mantenido. En línea con la producción, se registró una contracción en el empleo en el sector primario de 2,255 personas ocupadas respecto al tercer cuarto de 2017. Caso contrario es la dinámica del sector secundario, que incluye las actividades industriales, cuyo crecimiento respecto al mismo periodo del año anterior fue positivo con 8,424 personas más ocupadas, correspondientes a un 4.1%. En el sector terciario, el aumento en términos absolutos fue mayor, con 10,660 personas más ocupadas, aunque en términos relativos el porcentaje es menor.

Las remesas, a nivel estatal y nacional, han representado un ingreso muy importante en el saldo de la balanza comercial. A nivel nacional ha incrementado su ritmo de crecimiento, en línea con el buen desempeño de la economía estadounidense

De la misma manera sucede a nivel estatal, donde podemos ver el crecimiento más pronunciado a partir de finales de 2016. En el 2017, el ingreso acumulado por reservas fue de 30,290 millones de dólares. En este 2018, el acumulado de 33,480 millones de dólares. Para Durango, en el 2018 se recibió una cifra histórica de 805.29 millones de dólares, 13% superior a la del 2017. El crecimiento en el estado fue superior al 11% nacional.

Durante 2017 y 2018, el Banco de México ha realizado diversas estrategias para mantener la inflación objetivo de 3.0 +/- 1.0 por ciento, lo que ha representado un problema para el país

La inflación ha sido un problema severo para la economía mexicana, como se expuso en el panorama nacional. Su comportamiento ha derivado en un aumento en las tasas de interés de la política monetaria para reducir las presiones sobre el aumento de los precios derivadas sobre todo del tipo de cambio, salidas de capital y mayor incertidumbre.

De manera histórica, el 2017 pasado cerró con una inflación nacional del 6.8%. En 2018 se ha logrado moderar el ritmo de expansión de los precios. La medición subnacional realizada a nivel de ciudades, muestra que en la ciudad de Durango durante los dos últimos años la inflación se ha mantenido en niveles ligeramente mayores al nacional. Para el cierre de 2018, el aumento del índice Nacional de Precios al Consumidor fue de 4.8%, mientras que en la ciudad fue de 5.3%.

3. Autorización e historia

Durango es uno de los estados más bellos de la República Mexicana, su nombre es de origen vasco y significa "más allá del agua. Es uno de los 32 Estados que conforman las entidades federativas de México. Las ciudades principales son Durango, Gómez Palacio y Lerdo.

El Estado de Durango se divide en 39 entidades municipales, está situado en el extremo norte de la zona interior de la República Mexicana, su territorio comprende la distancia mayor de 520 kilómetros de Norte a Sur y de 480 kilómetros de oriente a poniente. El Trópico de Cáncer pasa cerca de la Villa del Mezquital, dejando al Sur la Sierra Madre y el meridiano de 105 grados, que es el límite de horario. A 40 kilómetros al Oeste de la capital y longitudinalmente por el Llano de Guadalupe.

El Estado de Durango representa el 6.2% de la superficie total de México; tiene una extensión de 123,181 km. Es el cuarto estado más grande del país. Colinda al Norte con Chihuahua y Coahuila, al Este con Coahuila y Zacatecas, al Sur con Zacatecas, Nayarit y Sinaloa, y al oeste con Sinaloa y Chihuahua.

En la actualidad Durango es una importante zona del Norte de México que se encuentra en pleno desarrollo, gracias al trabajo unido de los duranguenses. La principal actividad económica en el Estado de Durango es la industria minera, la forestal, la agricultura y la ganadera. Un ejemplo de la riqueza minera del Estado es el Cerro del Mercado ubicado en la ciudad de Durango, uno de los yacimientos de hierro más ricos del mundo.

4. Organización y objeto social

El Estado de Durango es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La organización, estructura y funciones del Gobierno del Estado de Durango están reguladas por diversas Leyes, entre otras, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por la Constitución Local, por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por las Leyes de Ingresos y de Egresos, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 1 último párrafo establece que el Poder Ejecutivo tendrá las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado, esta Ley y reglamentos derivados de la misma, que entre otras son:

- I. La administración general del Gobierno
- II. La administración de la hacienda y finanzas públicas

Para el despacho de los asuntos que competan al Poder Ejecutivo, las secretarías y dependencias, organismos y entidades que señale la Constitución Política del Estado, las leyes que de ella emanen, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y demás disposiciones normativas vigentes, deberán auxiliar en dichos asuntos al Gobernador del Estado.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 señala que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia de la que el Poder Ejecutivo se

auxiliará en la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado, brindando el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

Como se menciona en párrafo anterior, el Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración, tiene la atribución de presentar los proyectos en general relacionados con el manejo de la hacienda pública.

Así, la Leyes de Ingresos y Egresos para cada ejercicio fiscal es elaborado por el Ejecutivo (por conducto de la Secretaría de Finanzas y de Administración) y remitido al Poder Legislativo para su aprobación.

A la Secretaría de Finanzas y de Administración, le corresponde, entre otros, los siguientes asuntos (art. 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado);

- I. Establecer, por acuerdo del Gobernador del Estado, la política de la hacienda pública.
- II. Promover y participar en la celebración de convenios fiscales con la Federación y ejercer las atribuciones derivadas de los mismos.
- III. Elaborar los anteproyectos de Iniciativa de ley, reglamentos y demás disposiciones de carácter general que se requieren para el manejo de los asuntos financieros y tributarios del Estado.
- IV. Vigilar el cumplimiento de las normas jurídicas hacendarias aplicables a la Entidad.
- V. Proyectar y calcular los ingresos del Estado, tomando en cuenta las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución de los programas.
- VI. Formular y presentar oportunamente a la consideración del titular del Poder Ejecutivo del Estado el anteproyecto de Ley de Ingresos.
- VII. Recaudar, cuantificar, custodiar y administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás percepciones financieras que al Estado correspondan, con base en la Ley de Ingresos aprobada por el Congreso del Estado, así como los recursos que se deriven de convenios suscritos con el Gobierno Federal, los municipios u organismos públicos descentralizados.
- VIII. Custodiar los documentos que constituyan valores financieros del Gobierno del Estado.
- IX. Participar en el establecimiento de criterios y montos de estímulos fiscales, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- X. Promover, organizar y dirigir estudios con el fin de incrementar los ingresos estatales.

- XI. Mejorar los sistemas de control fiscal.
- XII. Emitir las normas de contabilidad, control financiero, deuda pública y manejo de fondos y valores.
- XVIII. Llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental.
- XXVII. Integrar y presentar el anteproyecto de presupuesto de egresos..., tomando en consideración los programas y montos aprobados en materia de gasto de inversión y de gasto corriente.
- XXX. Formular mensualmente el estado de origen y aplicación de recursos financieros del Estado.
- XXXI. Presentar anualmente..., en la primera quincena del mes de marzo, un informe pormenorizado del ejercicio fiscal anterior.
- XXXII. Proponer al Gobernador del Estado las modificaciones a los presupuestos de egresos e ingresos, así como las normas y criterios con los cuales podrán realizar transferencias dentro del presupuesto de las dependencias y entidades y, en su caso, definir y aplicar con autorización del Gobernador del Estado, las fuentes alternas de financiamiento que permitan lograr el equilibrio financiero entre los ingresos y egresos; además, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango.
- LV. Registrar, controlar y actualizar el inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.

La Secretaría de Finanzas y de Administración debe realizar sus funciones de “llevar el registro y control de la contabilidad gubernamental” en los términos que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

La normativa relativa a la Contabilidad en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, se señala en el capítulo IV denominado “De la Contabilidad” y comprende de los artículos 40 al 44.

Asimismo, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual creó el marco institucional para desarrollar de manera gradual los criterios que rigen la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno, con el fin de lograr una adecuada armonización.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental es de observancia obligatoria para las Entidades Federativas; así, conforme al horizonte para su instrumentación, el Gobierno del Estado de Durango, en el registro contable de las transacciones económicas realizadas durante el ejercicio fiscal 2019, reflejan las normas que en dicha materia emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Gobierno del Estado de Durango no es contribuyente de impuestos tales como impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única, impuesto especial sobre producción y servicios e impuesto a los depósitos en efectivo.

Sin embargo, acepta la traslación del IVA en la adquisición de bienes y servicios y lo considera como parte del costo, registrándolo como inversión o gasto.

Es retenedor del impuesto sobre la renta por los pagos de sueldos y salarios, asimilables a salarios y por los pagos a personas físicas por honorarios y arrendamientos.

5. Bases de preparación de los Estados Financieros

- a. Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables.
- b. El reconocimiento, valuación y revaluación, se realizó considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- c. Los estados financieros del Poder Ejecutivo fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

6. Políticas de contabilidad significativas

a. Actualización

En los últimos años no se han aplicado factores de actualización; sin embargo, para efectos de venta, desincorporación o por el financiamiento de responsabilidades derivadas de

pérdidas o destrucción de activos físicos, cuando el valor histórico en libros sea diferente al costo de recuperación o de reposición, la diferencia se registra como un resultado de ingreso o de gasto según corresponda.

a. Operaciones en el Extranjero

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo una diferencia cambiaria.

b. Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias y no consolidadas y asociadas

No aplica

c. Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

No aplica

d. Beneficios a los empleados

No se registran Pasivos Laborales, ya que estas obligaciones son absorbidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), en el caso de Magisterio federalizado de conformidad con el apartado “B” del artículo 123 Constitucional, y por la Dirección de Pensiones del Estado para el magisterio estatal y burócratas.

Derivado de las modificaciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, además de la opción del pago de las pensiones y jubilaciones con los recursos presupuestarios asignados anualmente, se establece una nueva opción para los trabajadores en activo que consisten en un Bono de Pensión del ISSSTE, que generará rendimientos en cada una de las cuentas individuales de los trabajadores, significando estos Bonos un Pasivo administrado por el Poder Ejecutivo.

e. Provisiones

De forma mensual se registra una provisión para el pago de aguinaldos de fin de año, la cual es aplicada al pago correspondiente en el mes de diciembre.

f. Reservas

No se registran reservas en el Ente Público Poder Ejecutivo.

g. Cambios en políticas contables

En el Poder Ejecutivo no se realizaron cambios significativos en la política contable.

h. Reclasificaciones

No se registraron reclasificaciones significativas que afecten los saldos del ejercicio.

i. Depuración y cancelación de saldos

No aplica

7. Posición en moneda extranjera y protección por riesgos cambiarios

No aplica

8. Reporte analítico de activo

- a) Vida útil o porcentaje de depreciación, deterioro o amortización utilizado por los diferentes tipos de activos. En las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se definió como vida útil de un activo, al período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos.
- b) No se realizaron cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

El Poder Ejecutivo no ha tenido cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de gastos de capitalización en el ejercicio. No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.
- d) Riesgos por tipo de cambio o por tipo de interés de inversiones financieras. No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Los Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos que no son entidades, se establece que las dependencias serán responsables de coordinar la operación de los mismos, de reportar los informes, ingresos, rendimientos financieros y gastos generados, así como su disponibilidad, los cuales ascienden a 269,344,831 pesos del patrimonio de los fideicomisos.

A su vez, se enlistan los principales fideicomisos que conforman al menos el 90% del patrimonio total:

Concepto	Importe
FIDEICOMISO BANREGIO	160,636,649.80
Sumas	160,636,649.80

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El saldo de la Deuda a largo plazo se integra como sigue:

Concepto	Importe
BANCOMER	957,724,420
SANTANDER	3,150,149,075
BANORTE	2,086,228,664
Suma	6,194,102,158

12. Calificaciones otorgadas

La calificadora Fitch Ratings para el año 2017-2018; ratificó para el Estado de Durango la calificación de HR A+ y mantuvo la perspectiva estable.

13. Procesos de mejora

El decreto administrativo emitido por el Gobernador del Estado en Octubre 2016 en el cual se establecen diversas medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del Estado de Durango.

14. Información por segmentos

No se considera relevante para el análisis de la información presentarla de manera segmentada.

15. Eventos posteriores al cierre

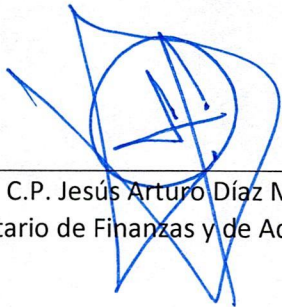
A la fecha del cierre no se tiene conocimiento de hechos que por su relevancia afecten económicamente al Poder Ejecutivo.

16. Partes Relacionadas

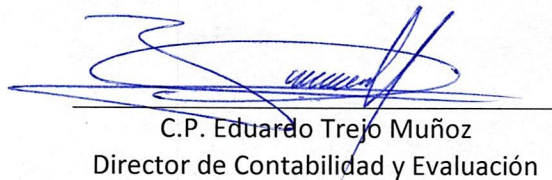
No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



C.P. Jesús Arturo Díaz Medina
Secretario de Finanzas y de Administración



C.P. Eduardo Trejo Muñoz
Director de Contabilidad y Evaluación